

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 38 Lunes 14 de febrero de 2011 Sec. III. Pág. 16278

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## **UNIVERSIDADES**

2895 Resolución de 2 de febrero de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Informática Industrial.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010, (publicado por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 9 de febrero de 2010 en el BOE núm. 50 de 26 de febrero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Informática Industrial.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo I de la misma.

Almería, 2 de febrero de 2011.-El Rector, Pedro Roque Molina García.

#### **ANEXO I**

#### Universidad de Almería

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Informática Industrial.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Curso de Implantación: 2009-10.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Obligatorias	30
Optativas	22.5
Trabajo de fin de máster	7.50
Total	60

#### Estructura del Plan de Estudios del Máster Universitario en Informática Industrial:

ECTS Materia	Denominación Materia/Asignatura	Carácter de la materia	ECTS
7.50	Redes de Comunicaciones Industriales.	Obligatoria.	7.50
7.50	Fabricación asistida por computador.	Obligatoria.	7.50
7.50	Control avanzado de procesos industriales.	Obligatoria.	7.50
7.50	Visión artificial en la industria.	Obligatoria.	7.50
7.50	Minería de datos.	Optativa.	7.50
7.50	Optimización y simulación de procesos industriales.	Optativa.	7.50
7.50	Sistemas de tiempo real industriales.	Optativa.	7.50
7.50	Robótica industrial.	Optativa.	7.50
7.50	Instrumentación y sistemas empotrados.	Optativa.	7.50
7.50	Sistemas expertos industriales.	Optativa.	7.50
7.50	Trabajo fin de máster.	TFM.	7.50



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 38 Lunes 14 de febrero de 2011 Sec. III. Pág. 16279

Estructura temporal por materias del Plan de Estudios del Máster Universitario en Informática Industrial:

Cuatrimestre	Materias	Carácter de la materia	ECTS
Primero.	Redes de Comunicaciones Industriales.	ОВ	7.50
	Fabricación asistida por computador.	ОВ	7.50
	Minería de datos.	OP	7.50
	Optimización y simulación de procesos industriales.	OP	7.50
	Sistemas de tiempo real industriales.	OP	7.50
	Sistemas expertos industriales.	OP	7.50
Segundo.	Control avanzado de procesos industriales.	ОВ	7.50
	Visión artificial en la industria.	ОВ	7.50
	Robótica industrial.	OP	7.50
	Instrumentación y sistemas empotrados.	OP	7.50
	Trabajo fin de máster.	TFM	7.50

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X